

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

- 1º- Aprobar el expediente de servicio:

OBJETO: 6G-RIEMAN A5: Estudio sobre las soluciones alternativas para la preservación de la privacidad en el aprendizaje automático en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- 2º- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los de Prescripciones Técnicas y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

- 3º- Aprobar, con cargo al presupuesto de la Universidad, el gasto de:

IMPORTE APLICACIÓN: 105.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 30AAEX 541A 6400300

IVA DEDUCIBLE: 22.050,00 €

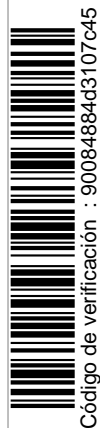
CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO : 390001.

IMPORTE TOTAL: 127.050,00 €

Financiación: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Unión Europea – NextGenerationEU (TSI 063000 2021 142)

- 4º- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por no ser el precio el único criterio determinante, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.3.g) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Salomé Abril-Martorell Hernández  
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



Código de verificación : 90084884d3107c45